COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

ACTA N° 19/2017

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS" – ID N° 328.821.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día viernes 23 de junio de 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 240 de fecha 15 de junio de 2017 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS" – ID N° 328.821**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV FABIAN DE LA ESPERANZA AYALA VERA.**

Asesor jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretario

3. **STTE INT ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

Miembro

4. **CNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR.**
5. **MY INT JORGE ABDON RECALDE FLORES.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica del oferente.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 16/17 de fecha 16 de junio del corriente año, Pliego de

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 02/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA Y OTROS" – ID N° 328.821,** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21909 y Decreto N° 5174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Original de las ofertas y recaudos presentados en el marco de la presente licitación.

Se deja constancia de que en el Acta de Apertura de Ofertas consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	EMPRESAS	TOTAL OFERTAS
01	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	GS. 801.812.730
02	**THE HOME DEPOT S.A.**	GS. 825.291.320
03	**FLUIDOS S.R.L.**	GS. 248.012.765
04	**DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ**	GS. 401.129.400

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Ninguna.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de las mismas.
La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	FLUIDOS S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	THE HOME DEPOT S.A.	DEPOSITO "SAN CRISTOBAL"
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
f)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
g)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., THE HOME DEPOT S.A., FLUIDOS S.R.L. y DEPÓSITO "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ, cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC.** Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...*

Art. 61° Método de evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las empresas, y de esa manera estimar si podrán ejecutar los contratos a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Para el efecto se procederá a verificar las documentaciones y su cumplimiento respecto a lo requerido en el PBC; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	DEPÓSITO "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ	FLUIDOS S.R.L.	THE HOME DEPOT S.A.
DOCUMENTOS LEGALES				
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Publico **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/ 07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA				
Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2014, 2015 y 2016). • **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). • **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA				

Haber generado, durante los últimos tres años, en promedio de volumen anual de contratos (monto nominal de contratos) igual o superior al 50 por ciento de la oferta (ya sean de entes públicos y / o privados)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Haber ejecutado por lo menos 3 contratos en los últimos tres años (2014, 2015, 2016) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad técnica suficiente para cumplir con la provisión de bienes solicitado en tiempo y forma de acuerdo a las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que las empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., THE HOME DEPOT S.A., FLUIDOS S.R.L. y DEPÓSITO "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ**; en sus carpetas de oferta han presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*" e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que los miembros de estas sociedades, como los representantes con poder suficiente para la firma de la oferta no registran datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **Art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dichas empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a la firma **FLUIDOS S.R.L.** la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a través de la Nota N° 444/2017 de la UOC N° 2, de fecha 04 de julio del corriente año, a efectos de proseguir el proceso de evaluación, según se detalla a continuación:

- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de los bienes ofertados.
- Contratos en forma satisfactoria por provisión de bienes referente a materiales de construcción, artículos de ferretería, plomerías y otros.
- Recepciones definitivas de los bienes realizados conforme a los contratos mencionados en el punto anterior.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en copia impresa o en formato magnético.
- Declaración Jurada que indique lo siguiente:
  a) La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en tiempo y forma requerida por la Convocante.

b) Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

c) Que el oferente no se encuentra en mora o en atraso, en cuanto a provisión o entrega de los bienes requeridos.

Mediante nota sin número de fecha 05 de julio de 2017, la firma **FLUIDOS S.R.L.** remite toda la documentación que le fuera requerida. En virtud a lo establecido en el **Artículo 59°- *"Disconformidades, Errores y Omisiones*** "del Decreto N° 21.909/03 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada"***, el mismo fue remitido en el tiempo establecido y en forma; razón por la cual queda calificada dicha oferta para las siguientes Etapas de Evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a la firma **THE HOME DEPOT S.A.** la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a través de la Nota N° 446/2017 de la UOC N° 2, de fecha 05 de julio del corriente año, a efectos de proseguir el proceso de evaluación, según se detalla a continuación:

- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor de los bienes ofertados.
- Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- Balance General de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en copia impresa o en formato magnético.
- Declaración Jurada que indique lo siguiente:

d) La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en tiempo y forma requerida por la Convocante.

e) Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

c) Que el oferente no se encuentra en mora o en atraso, en cuanto a provisión o entrega de los bienes requeridos

Mediante nota sin número de fecha 05 de julio de 2017, la firma **THE HOME DEPOT S.A.** remite toda la documentación que le fuera requerida. En virtud a lo establecido en el **Artículo 59°- *"Disconformidades, Errores y Omisiones*** "del Decreto N° 21.909/03 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada"***, el mismo fue remitido en el tiempo establecido y en forma; razón por la cual queda calificada dicha oferta para las siguientes Etapas de Evaluación.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ** la remisión de documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, a través de la Nota N° 447/2017 de la UOC N° 2, de fecha 05 de julio del corriente año, a efectos de proseguir el proceso de evaluación, según se detalla a continuación:

- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor.

Mediante nota sin número de fecha 05 de julio de 2017, la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ** remite toda la documentación que le fuera requerida. En virtud a lo establecido en el **Artículo 59°- *"Disconformidades, Errores y Omisiones*** "del Decreto N° 21.909/03 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada"***, el mismo fue remitido en el tiempo establecido y en forma; razón por la cual queda calificada dicha oferta para las siguientes Etapas de Evaluación.

- **ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.**

1. **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S. A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	8.622.864.175	5.482.700.643	13.678.029.106	7,09	2,36
PASIVO CORRIENTE	3.957.617.275	1.632.487.948	8.823.829.722		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,18	3,36	1,55		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,36 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S. A					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.957.617.275	1.632.487.948	8.823.829.722	1,09	0,36
ACTIVO TOTAL	11.100.359.023	8.385.497.121	16.522.378.287		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,36	0,20	0,53		

Esta empresa posee el **0,36 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S. A					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
RESULTADO NETO	1.465.023.847	64.139.722	291.992.362	3,716	1,239
CAPITAL	400.000.000	6.400.000.000	6.400.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	3,66	0,010	0,046		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **1,239 %**

2. **THE HOME DEPOT S.A.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

THE HOME DEPOT S. A					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.173.769.435	1.719.961.993	2.093.223.092	9,64	3,21
PASIVO CORRIENTE	378.707.399	434.459.446	809.595.707		
RATIO DE LIQUIDEZ	3,09	3,95	2,58		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,21 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

THE HOME DEPOT S. A					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	378.707.399	434.459.446	809.595.707	0,96	0,32
ACTIVO TOTAL	1.173.769.435	1.719.961.993	2.093.223.092		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,322	0,25	0,38		

Esta empresa posee el **0,32 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

THE HOME DEPOT S. A					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	28.451.669	182.634.619	189.250.421	0,58	0,19
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,028	0,18	0,18		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,19 %**

3. **FLUIDOS S.R.L.**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

FLUIDOS S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.337.127.382	2.655.458.076	3.472.037.805	7,802	2,601
PASIVO CORRIENTE	846.259.413	956.506.234	1.533.709.153		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,762	2,776	2,264		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,601 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

FLUIDOS S.R.L.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	846.259.413	956.506.234	1.533.709.153	1,034	0,345
ACTIVO TOTAL	2.675.487.661	3.024.175.806	3.820.073.939		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,316	0,316	0,401		

Esta empresa posee el **0,345 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

FLUIDOS S.R.L.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	366.099.637	227.952.186	204.214.038	5,322	1,774
CAPITAL	150.000.000	150.000.000	150.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	2,441	1,520	1,361		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **1,774 %**

4. **DEPÓSITO "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1,50 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

DEPÓSITO "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	285.895.784	315.895.100	321.859.562	7,271	2,424
PASIVO CORRIENTE	98.784.452	135.859.562	156.895.859		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,894	2,325	2,051		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,424 %**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

DEPÓSITO "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	101.311.600	101.317.408	1.830.038.466	1,202	0,401
ACTIVO TOTAL	715.675.581	1.033.988.476	1.900.680.025		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,142	0,098	0,963		

Esta empresa posee el **0,401 %** en promedio de endeudamiento.

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

DEPÓSITO "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ					
RENTABILIDAD					
AÑO	2014	2015	2016	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	12.269.432	15.665.056	9.744.627	0,042	0,014
CAPITAL	608.229.265	924.659.062	1.830.038.466		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,020	0,017	0,005		

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio en los tres últimos años del **0,014 %**

Las ofertas presentadas por las Empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., THE HOME DEPOT S.A., FLUIDOS S.R.L. y DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ** cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y son aptas de ser analizadas en la siguiente Etapa de Evaluación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

En esta etapa serán seleccionadas las ofertas más bajas por cada Lote, para luego proceder al análisis técnico y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Lote Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO MAS BAJO	OFERENTE
1	Cmdo Ejto (FF 10) Herramientas menores	35.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.
2	Cmdo Ejto (FF 10) Bienes de consumo varios	78.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.
3	Cmdo Ejto (FF 10) Prod e insumos no metálicos	75.100.000	F. INTERNACIONAL S.A.
4	Cmdo Ejto (FF 10) Bienes de consumo varios	5.660.000	F. INTERNACIONAL S.A.
5	Cmdo Ejto (FF 30) Bienes de consumo varios	42.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.
6	Cmdo Ejto (FF 30) Prod e insumos no metálicos	22.450.000	DEP. SAN CRISTOBAL
7	Cmdo Ejto (FF 30) Bienes de consumo varios	8.875.000	F. INTERNACIONAL S.A.
8	COMARTE Bienes de consumo varios	9.250.000	FLUIDOS S.R.L.
9	COMARTE Herramientas menores	3.969.955	FLUIDOS S.R.L.
10	COMARTE Prod e insumos no metálicos	22.900.000	DEP. SAN CRISTOBAL
11	COMCOME Prod e insumos no metálicos	9.100.000	F. INTERNACIONAL S.A.
12	TEE Prod e insumos no metálicos	7.799.990	F. INTERNACIONAL S.A.
13	TEE Herramientas menores	1.286.400	THE HOME DEPOT S.A.
14	Hosp Ejto Herramientas menores	385.200	THE HOME DEPOT S.A.
15	4ª DI Herramientas menores	2.700.000	F. INTERNACIONAL S.A.
16	4ª DI Prod e insumos no metálicos	19.400.000	DEP. SAN CRISTOBAL
17	3ª DC Herramientas menores	3.095.400	THE HOME DEPOT S.A.
18	3ª DC Bienes de consumo varios	5.900.000	F. INTERNACIONAL S.A.
19	3ª DC Prod e insumos no metálicos	19.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.
20	2ª DI Bienes de consumo varios y Herramientas r	1.741.200	THE HOME DEPOT S.A.
21	2ª DI Prod e insumos no metálicos	8.950.000	DEP. SAN CRISTOBAL
22	2ª DI Bienes de consumo varios	4.500.000	F. INTERNACIONAL S.A.
23	2º Cpo Ejto Prod e insumos no metálicos	7.850.000	F. INTERNACIONAL S.A.
24	2º Cpo Ejto Bienes de consumo varios	6.400.000	F. INTERNACIONAL S.A.
25	3ª DI Herramientas menores	5.200.000	THE HOME DEPOT S.A.
26	3ª DI Prod e insumos metálicos y no metálicos	6.010.000	THE HOME DEPOT S.A.
27	3ª DI Prod e insumos no metálicos	18.200.000	DEP. SAN CRISTOBAL
28	3ª DI Bienes de consumo varios	17.500.000	F. INTERNACIONAL S.A.
29	1ª DI Prod e insumos metálicos y no metálicos	8.000.000	THE HOME DEPOT S.A.
30	1ª DI Herramientas menores	4.135.000	F. INTERNACIONAL S.A.
31	1ª DI Prod e insumos no metálicos	54.000.000	F. INTERNACIONAL S.A.
32	2ª DC Herramientas menores	4.040.000	THE HOME DEPOT S.A.
33	2ª DC Prod e insumos no metálicos	2.520.000	F. INTERNACIONAL S.A.
34	2ª DC Bienes de consumo varios	45.779.000	THE HOME DEPOT S.A.
35	1er Cpo Ejto Herramientas menores	1.305.000	F. INTERNACIONAL S.A.
36	1er Cpo Ejto Prod e insumos no metálicos	6.660.000	DEP. SAN CRISTOBAL
37	6ª DI Herramientas menores	5.024.750	THE HOME DEPOT S.A.
38	6ª DI Prod e insumos no metálicos	1.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.
39	5ª DI Herramientas menores	2.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.
40	5ª DI Prod e insumos no metálicos	14.200.000	F. INTERNACIONAL S.A.
41	3er Cpo Ejto Herramientas menores	2.600.000	F. INTERNACIONAL S.A.
42	3er Cpo Ejto Prod e insumos no metálicos	15.650.000	THE HOME DEPOT S.A.
43	COMINGE (FF 10) Prod e insumos metálicos	10.953.000	F. INTERNACIONAL S.A.
44	COMINGE (FF 10) Prod e insumos no metálicos	57.000.000	THE HOME DEPOT S.A.
45	CIMEE Herramientas menores	1.520.000	F. INTERNACIONAL S.A.
46	CIMEE Prod e insumos no metálicos	17.000.000	F. INTERNACIONAL S.A.

47	ECEME Prod e insumos no metálicos	1.380.000	F. INTERNACIONAL S.A.
48	ECEME Herramientas menores	670.000	F. INTERNACIONAL S.A.
49	ECEME Herramientas menores	2.290.000	THE HOME DEPOT S.A.
50	EPOE Herramientas menores	4.674.000	F. INTERNACIONAL S.A.
51	EPOE Prod e insumos no metálicos	16.450.000	DEP. SAN CRISTOBAL
52	EPOE Bienes de consumo varios	1.336.000	F. INTERNACIONAL S.A.
53	ACADEMIL (FF 30) Bienes de consumo varios	14.535.000	THE HOME DEPOT S.A.
54	LICEMIL (FF 10) Prod e insumos no metálicos	13.198.000	THE HOME DEPOT S.A.
55	EDEFISFA (FF 10) Bienes de consumo varios	6.640.000	F. INTERNACIONAL S.A.
56	EDEFISFA (FF 10) Prod e insumos no metálicos	8.980.000	F. INTERNACIONAL S.A.
57	Esc Infantería (FF 30) Herramientas menores	4.500.000	F. INTERNACIONAL S.A.
58	CECOPAZ Prod e insumos metálicos	240.000	F. INTERNACIONAL S.A.
59	CECOPAZ Prod e insumos no metálicos	2.210.000	F. INTERNACIONAL S.A.
60	CECOPAZ Bienes de consumo varios	25.500.000	THE HOME DEPOT S.A.

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

En esta etapa son verificadas y analizadas las especificaciones técnicas de los productos ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación a las ofertas más bajas se realiza por cada lote y aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

COMANDO DEL EJÉRCITO
COMITE DE EVALUACION

Lote Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO MAS BAJO	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Cmdo Ejto (FF 10) Herramientas menores	35.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
2	Cmdo Ejto (FF 10) Bienes de consumo varios	78.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
3	Cmdo Ejto (FF 10) Prod e insumos no metálicos	75.100.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
4	Cmdo Ejto (FF 10) Bienes de consumo varios	5.660.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
5	Cmdo Ejto (FF 30) Bienes de consumo varios	42.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
6	Cmdo Ejto (FF 30) Prod e insumos no metálicos	22.450.000	DEP. SAN CRISTOBAL	CUMPLE
7	Cmdo Ejto (FF 30) Bienes de consumo varios	8.875.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
8	COMARTE Bienes de consumo varios	9.250.000	FLUIDOS S.R.L.	CUMPLE
9	COMARTE Herramientas menores	3.969.955	FLUIDOS S.R.L.	CUMPLE
10	COMARTE Prod e insumos no metálicos	22.900.000	DEP. SAN CRISTOBAL	CUMPLE
11	COMCOME Prod e insumos no metálicos	9.100.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
12	TEE Prod e insumos no metálicos	7.799.990	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
13	TEE Herramientas menores	1.286.400	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
14	Hosp Ejto Herramientas menores	385.200	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
15	4ª DI Herramientas menores	2.700.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
16	4ª DI Prod e insumos no metálicos	19.400.000	DEP. SAN CRISTOBAL	CUMPLE
17	3ª DC Herramientas menores	3.095.400	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
18	3ª DC Bienes de consumo varios	5.900.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
19	3ª DC Prod e insumos no metálicos	19.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
20	2ª DI Bienes de consumo varios y Herramientas r	1.741.200	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
21	2ª DI Prod e insumos no metálicos	8.950.000	DEP. SAN CRISTOBAL	CUMPLE
22	2ª DI Bienes de consumo varios	4.500.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
23	2º Cpo Ejto Prod e insumos no metálicos	7.850.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
24	2º Cpo Ejto Bienes de consumo varios	6.400.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
25	3ª DI Herramientas menores	5.200.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
26	3ª DI Prod e insumos metálicos y no metálicos	6.010.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
27	3ª DI Prod e insumos no metálicos	18.200.000	DEP. SAN CRISTOBAL	CUMPLE
28	3ª DI Bienes de consumo varios	17.500.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
29	1ª DI Prod e insumos metálicos y no metálicos	8.000.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
30	1ª DI Herramientas menores	4.135.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
31	1ª DI Prod e insumos no metálicos	54.000.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
32	2ª DC Herramientas menores	4.040.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
33	2ª DC Prod e insumos no metálicos	2.520.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
34	2ª DC Bienes de consumo varios	45.779.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
35	1er Cpo Ejto Herramientas menores	1.305.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
36	1er Cpo Ejto Prod e insumos no metálicos	6.660.000	DEP. SAN CRISTOBAL	CUMPLE
37	6ª DI Herramientas menores	5.024.750	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
38	6ª DI Prod e insumos no metálicos	1.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
39	5ª DI Herramientas menores	2.800.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
40	5ª DI Prod e insumos no metálicos	14.200.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
41	3er Cpo Ejto Herramientas menores	2.600.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
42	3er Cpo Ejto Prod e insumos no metálicos	15.650.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
43	COMINGE (FF 10) Prod e insumos metálicos	10.953.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
44	COMINGE (FF 10) Prod e insumos no metálicos	57.000.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
45	CIMEE Herramientas menores	1.520.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
46	CIMEE Prod e insumos no metálicos	17.000.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
47	ECEME Prod e insumos no metálicos	1.380.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
48	ECEME Herramientas menores	670.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
49	ECEME Herramientas menores	2.290.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
50	EPOE Herramientas menores	4.674.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
51	EPOE Prod e insumos no metálicos	16.450.000	DEP. SAN CRISTOBAL	CUMPLE
52	EPOE Bienes de consumo varios	1.336.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
53	ACADEMIL (FF 30) Bienes de consumo varios	14.535.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE
54	LICEMIL (FF 10) Prod e insumos no metálicos	13.198.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE

55	EDEFISFA (FF 10) Bienes de consumo varios	6.640.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
56	EDEFISFA (FF 10) Prod e insumos no metálicos	8.980.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
57	Esc Infantería (FF 30) Herramientas menores	4.500.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
58	CECOPAZ Prod e insumos metálicos	240.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
59	CECOPAZ Prod e insumos no metálicos	2.210.000	F. INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE
60	CECOPAZ Bienes de consumo varios	25.500.000	THE HOME DEPOT S.A.	CUMPLE

1. Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios más bajos ofertados por cada lote, la oferta presentada por la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, cumple satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC en los siguientes lotes que se citan a continuación:
   Lotes: N° 1 Comando del Ejército (FF 10) Herramientas menores, N° 2 Comando del Ejército (FF 10) Bienes de consumo varios, N° 3 Comando del Ejército (FF 10) Productos e insumos no metálicos, N° 4 Comando del Ejército (FF 10) Bienes de consumo varios, N° 5 Comando del Ejército (FF 30) Bienes de consumo varios, N° 7 Comando del Ejército (FF 30) Bienes de consumo varios, N° 11 COMCOME Productos e insumos no metálicos, N° 12 Tropas Especiales del Ejército Productos e insumos no metálicos, N° 15 4ª Div Infantería Herramientas menores, N° 18 3ª Div Caballería Bienes de consumo varios, N° 19 3ª Div Caballería Productos e insumos no metálicos, N° 22 2ª Div Infantería Bienes de consumo varios, N° 23 II Cuerpo de Ejército Productos e insumos no metálicos, N° 24 II Cuerpo de Ejército Bienes de consumo varios, N° 28 3ª Div Infantería Bienes de consumo varios, N° 30 1° Div Infantería Herramientas menores, N° 31 1° Div Infantería Productos e insumos no metálicos, N° 33 2ª Div Caballería Productos e insumos no metálicos, N° 35 I Cuerpo de Ejército Herramientas menores, N° 38 6ª Div Infantería Productos e insumos no metálicos, N° 39 5ª Div Infantería Herramientas menores, N° 40 5ª Div Infantería Productos e insumos no metálicos, N ° 41 III Cuerpo de Ejército Herramientas menores, N° 43 COMINGE (FF 10) Productos e insumos metálicos, N° 45 CIMEE Herramientas menores, N° 46 CIMEE Productos e insumos no metálicos, N° 47 ECEME Productos e insumos no metálicos, N° 48 ECEME Herramientas menores, N° 50 EPOE Herramientas menores, N° 52 EPOE Bienes de consumo varios, N° 55 EDEFISFA (FF 10) Bienes de consumo varios, N° 56 EDEFISFA (FF 10) Productos e insumos no metálicos, N° 57 Escuela de Infantería (FF 30) Herramientas menores, N° 58 CECOPAZ Productos e insumos metálicos y N° 59 CECOPAZ Productos e insumos no metálicos.
2. Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios más bajos ofertados por cada lote, la oferta presentada por la empresa **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ**, cumple satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC en los siguientes lotes que se citan a continuación:
   Lotes: N° 6 Comando del Ejército (FF 30) Productos e insumos no metálicos, N° 10 COMARTE Productos e insumos no metálicos, N° 16 4ª Div Infantería Productos e insumos no metálicos, N° 21 2ª Div Infantería Productos e insumos no metálicos, N° 27 3ª Div Infantería Productos e insumos no metálicos, N° 36 I Cuerpo de Ejército Productos e insumos no metálicos y N° 51 EPOE Productos e insumos no metálicos.
3. Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios más bajos ofertados por cada lote, la oferta presentada por la firma **FLUIDOS S.R.L.**, cumple satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC en los siguientes lotes que se citan a continuación:
   Lotes: N° 8 COMARTE Bienes de consumo varios y N° 9 COMARTE Herramientas menores.
4. Conforme al Análisis Técnico realizado a los precios más bajos ofertados por cada lote, la oferta presentada por la firma **THE HOME DEPOT S.A.**, cumple satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC en los siguientes lotes que se citan a continuación:
   Lotes: N° 13 Tropas Especiales del Ejército Herramientas menores, N° 14 Hospital del Ejército Herramientas menores, N° 17 3ª Div Caballería Herramientas menores, N° 20 2ª Div Infantería Bienes de consumo varios y Herramientas menores, N° 25 3ª Div Infantería Herramientas

menores, N° 26 3ª Div Infantería Productos e insumos metálicos y no metálicos, N° 29 1ª Div Infantería Productos e insumos metálicos y no metálicos, N° 32 2ª Div Caballería Herramientas menores, N° 34 2ª Div Caballería Bienes de consumo varios, N° 37 6ª Div Infantería Herramientas menores, N° 42 III Cuerpo de Ejército Productos e insumos no metálicos, N° 44 COMINGE (FF 10) Productos e insumos no metálicos, N° 49 ECEME Herramientas menores, N° 53 ACADEMIL (FF 30) Bienes de consumo varios, N° 54 LICEMIL (FF 10) Productos e insumos no metálicos y N° 60 CECOPAZ Bienes de consumo varios.

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas presentadas por las empresas **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FLUIDOS S.R.L., DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN "SAN CRISTOBAL" DE BERNARDA GONZALEZ y THE HOME DEPOT S.A.,** en los lotes citados previamente para ser analizadas en la siguiente etapa.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL.

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1.173/2016.
Primeramente se pasará a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** en relación al Precio Referencial, en los lotes en los cuales ofertó el monto más bajo.